

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO  
NRO.IDENTIFICACION : 1644

|             |   |
|-------------|---|
| Señores :   |   |
| R.U.C :     |   |
| Direccion : |   |
| Telefono :  |   |
| Fax :       |   |
| CCMN :      | 2130  |
| Concepto    | : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS (SEPARATAS) PARA LA EJECUCIÓN DEL PRIMER TALLER DE JORNADA DE GRUPOS DE INTERAPRENDIZAJE (GIA) 2025 POR ÁREAS CURRICULARES DIRIGIDO A DOCENTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO. |

| CANTIDAD REQUERIDA | UNIDAD MEDIDA | DESCRIPCION                                      | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|--------------------|---------------|--|-----------------|--------------|
| 01                 | SERVICIO      | SERVICIO DE IMPRESIÓN LASER, ENMICADO Y ANILLADO |                 |              |
|                    |               | SEGÚN TERMINOS REFERENCIA ADJUNTO                |                 |              |
| SON:               |               |  |                 | TOTAL        |

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco en la siguiente dirección: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio (\*) obligatorio

\*Forma de pago :

\*La cotización incluye IGV :

\*Plazo de entrega/ejecución del servicio :

\*Tipo de moneda :

\*Validez de la cotización :

\*Fecha :

Remitir junto a la cotización la declaración jurada y carta de autorización debidamente firmada y sellada.



OFICINA DE ABASTECIMIENTO

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación Cusco

U.E. N° 312  
Unidad de Gestión  
Educativa Local de Cusco



"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUÍAS (SEPARATAS) PARA LA EJECUCIÓN DEL PRIMER TALLER DE JORNADA DE GRUPOS DE INTERAPRENDIZAJE (GIA) 2025 POR ÁREAS CURRICULARES DIRIGIDO A DOCENTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO.

| 1. DEPENDENCIA SOLICITANTE             | UNIDAD DE EDUCACIÓN SECUNDARIA – ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO  |  |  |          |        |             |     |        |  |
|--|--|--|--|----------|--------|-------------|-----|--------|--|
| 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN           | Contratar el servicio de impresión de separatas de trabajo que contengan los contenidos y materiales complementarios necesarios para el desarrollo del taller dirigido a los docentes de educación secundaria en el marco de la Primera Jornada de los Grupos de Interaprendizaje 2025.  |  |  |          |        |             |     |        |  |
| 3. FINALIDAD PÚBLICA                   | Contribuir al fortalecimiento de las capacidades pedagógicas de los docentes de secundaria del ámbito de la UGEL Cusco mediante la entrega de material impreso que sirva de guía y apoyo para su participación activa en las jornadas de capacitación docente.   |  |  |          |        |             |     |        |  |
| 4. VINCULACION AL POI                  | Esta actividad está alineada con los objetivos estratégicos y acciones del Plan Operativo Institucional (POI) C0024 - AOI00164400142 monitorear y acompañar a los directivos y docentes de las instituciones educativas para la mejora de logros de aprendizaje de estudiantes del nivel de educación secundaria.  |  |  |          |        |             |     |        |  |
| 5. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN    | La jornada de capacitación requiere el uso de materiales impresos organizados en separatas y cuadernillos, que incluyan contenidos específicos por áreas curriculares, además de materiales complementarios que sirvan como guía para el desarrollo de las actividades propuestas. Estos materiales permitirán una mejor comprensión, reflexión y aplicación de los temas abordados durante el taller, garantizando el logro de los objetivos pedagógicos. |  |  |          |        |             |     |        |  |
| 6. DESCRIPCION DEL SERVICIO            | <b>SERVICIO DE IMPRESIÓN DE SEPARATAS:</b><br><table border="1"><thead><tr><th>CANTIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>526</td><td>Unidad</td><td>Separata 120 pág. para DUPLEX- DIFERENTES ÁREAS CURRICULARES, caratula full color, tamaño A-4, y anillado.</td></tr></tbody></table> <p>Fecha de entrega: VIERNES 16 /MAYO /2025, a las 08:30 horas.</p>   |  |  | CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCIÓN | 526 | Unidad | Separata 120 pág. para DUPLEX- DIFERENTES ÁREAS CURRICULARES, caratula full color, tamaño A-4, y anillado. |
| CANTIDAD                               | UNIDAD   | DESCRIPCIÓN  |  |          |        |             |     |        |  |
| 526                                    | Unidad   | Separata 120 pág. para DUPLEX- DIFERENTES ÁREAS CURRICULARES, caratula full color, tamaño A-4, y anillado. |  |          |        |             |     |        |  |
| 7. REQUISITOS DEL CONTRATISTA          | <b>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT.</li><li>✓ No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).</li><li>✓ Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).</li></ul>   |  |  |          |        |             |     |        |  |
| 8. PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO | <b>PLAZO:</b><br>El plazo de contratación de servicio es un (3) día, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio   |  |  |          |        |             |     |        |  |
|  |  |  |  |          |        |             |     |        |  |



**Gobierno Regional  
de Cusco**

**Gerencia Regional de  
Educación Cusco**

**U.E. N° 312  
Unidad de Gestión  
Educativa Local de Cusco**



*"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".*

|   |   |
|---|---|
| <b>9. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b> | <b>LUGAR:</b><br>Las Guías (separatas) serán entregados en el área de Educación del Nivel Secundaria del área de Dirección de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Cusco. Ubicado en AV. Camino Real N° 114 CUSCO-CUSCO.   |
| <b>10. FORMA DE PAGO</b>                      | El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la entrega del servicio realizado. Previa informe de conformidad del área usuaria.<br>Para la procedencia del pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de la Orden de Servicio</li> <li>• Carta de la entrega de impresión de Guías (separatas).</li> <li>• Carta de autorización para pagos a Cuenta Interbancaria - CCI</li> </ul> Los pagos se realizarán como máximo a los 7 días calendarios de emitido el informe de conformidad. |
| <b>11. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN</b>       | La conformidad del servicio será otorgada por el especialista de educación del Nivel Secundaria del área de Dirección de Gestión Pedagógica de la Unidad d Gestión Educativa Local Cusco  |
| <b>12. PENALIDAD</b>                          | La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:<br>$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ Donde "F" tiene los siguientes valores:<br>a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40<br>b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25                       |
| <b>13. CONFIDENCIALIDAD</b>                   | El contratista guardara, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.   |





"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

**ANEXO N°01:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y  
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:  
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.  
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de ..... con RUC ..... declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2025

.....  
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o  
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : \_\_\_\_\_

RUC N°: \_\_\_\_\_

**Importante:**

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"**

**ANEXO N°02:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -  
El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° .....representante legal de la empresa:

|                        |           |                   |
|------------------------|-----------|-------------------|
| Nombre o Razón Social: |           |                   |
| Domicilio Legal:       |           |                   |
| RUC:                   | Teléfono: | Teléfono Celular: |
| Correo Electrónico:    |           |                   |
| Persona de Contrato:   | N° DNI:   |                   |

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2º de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2025.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor  
O Representante Legal, según corresponda



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

---

#### ANEXO N° 03

#### DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, ..... (Representante Legal de .....), con Documento de Identidad N° ..... en representación de ..... , en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° ..... , declaro lo siguiente:

**EL CONTRATISTA** no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios , asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, ..... de..... Del 2025

.....  
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa